

Innovación educativa y gestión del conocimiento

Oscar Yecid Aparicio Gómez y Olga Lucía Ostos Ortiz
Editores académicos



El necesario equilibrio entre factores de impacto e impacto social y educativo de las publicaciones de ciencias de la educación

JORDI QUINTANA ALBALAT

[...] si así fue, podía ser; y, si así fuera, sería;
pero como no es, no es. Esto es lógica.

LEWIS CARROLL, *A través del espejo*

Cada vez más, la indexación de revistas, el valor de los cuartiles, la cantidad de citaciones, los factores de impacto, los índices de citas (h, i10, g, x u otros), las métricas, etc., tienen al mismo tiempo un gran interés cuantitativo y menos cualitativo, en relación con el reconocimiento de autores y de revistas, y últimamente, por qué no reconocerlo, por la consolidación de un modelo de negocio emergente.

Como muchos otros profesores universitarios, he recibido correos electrónicos animándome a publicar artículos en revistas indexadas previa alta como usuario en su plataforma y pago como “suscriptor”

o “colaborador”, o bien invitándome a publicar en un libro recopilatorio y en inglés un artículo mío ya publicado en castellano o en catalán, previo pago de la traducción que realiza obligatoriamente la misma editorial.

Algunas revistas establecen directamente una tasa a los autores para que los artículos preseleccionados pasen la revisión por pares, y otras aplican una cuota de publicación (Article Processing Charge, APC), justificándose en que la revista es de acceso abierto (Open Access, OA)¹ y forma parte del Open Journal Systems (OJS) o del Directory of Open Access Journals (DOAJ); otras informan a los autores que publiquen en ellas que deben comprometerse a adquirir algunos ejemplares impresos para “difundir la revista”. En estos casos y en otros parecidos, el rango del pago o de “aportación” que los autores deben hacer para que su artículo sea evaluado o publicado oscila entre los 100 a 300 € en la gama baja y los 1500 a 3000 € en la alta. Caso aparte es el de las revistas de acceso exclusivo por medio de suscripciones de alto coste, generalmente institucionales, a las cuales ni los autores de los artículos pueden acceder gratuitamente a sus escritos, como en su momento el doctor Manuel de León denunció en las redes sociales (León, 2017; Pérez, 2018) con su ya famoso: “Comprar mi *paper* publicado me cuesta 42,29 euros [...] el trabajo financiado con mi salario y proyectos públicos”.

Otro caso es el de las falsas *international academies* que cada año organizan varios congresos a los cuales es posible inscribirse, presentar una o más comunicaciones y verlas publicadas en un libro con ISBN, y todo ello, sin tener que presentarlas ni presencial ni virtualmente; o el de las empresas de congresos y eventos que, conchabadas con alguna institución de educación superior, invitan a presentar una ponencia en un congreso internacional, informando que el resumen se publicará en el libro de actas y que en un libro complementario de tipo recopilatorio se publicará la ponencia entera con un título distinto —para que no

1 Curiosamente, el programa Horizon 2020 de la Unión Europea estableció en 2014 que todas las publicaciones que contaran con financiación de sus recursos debían publicarse en OA (Euro-Lex, 2013), condición que se utiliza como subterfugio para el cobro de la publicación o el acceso.

sea considerado libro de actas—, además, la inscripción al congreso es gratuita y la institución garantiza el alojamiento (con mucha frecuencia estos congresos se realizan en los mismos hoteles donde alojan a los ponentes) pero que el desplazamiento y los viáticos corren a cuenta del ponente. También se encuentra el caso de congresos y asociaciones cuya cuota de inscripción incluye obligatoriamente la suscripción anual a una revista propia o asociada, que, si no se advierte a tiempo, se renueva automáticamente cada año.

Estos ejemplos presentados son reales y muestran la deriva de algunas publicaciones académicas tanto periódicas como puntuales, que aunque por suerte aún son pocas, desgraciadamente algunas de ellas tienen un alto índice de impacto y están más interesadas en el reconocimiento de sus instituciones o en beneficios económicos, que en la extensión, difusión y comunicación de los conocimientos culturales y científicos, como hemos dicho en otro momento (Quintana, 2019).

Estas primeras líneas pueden parecer una especie de “*J’accuse...!*”, y la verdad es que lo son porque, parafraseando al maestro Émile Zola (2006/1898), nuestra intención “es hablar” ya que no queremos “ser cómplices” de la mercantilización de la ciencia y de la cultura, ni de la apropiación del conocimiento, en nuestro caso el educativo, pedagógico y cultural, para intereses espurios. Pero también es un llamado de atención y una reivindicación a la ética de las publicaciones y a la importancia de las revistas “pequeñas” pero de alta calidad, seriedad, rigurosidad e impacto en la academia. Revistas que en algún momento se han llamado “humildes”, de “clase media” (Diestro, Ruiz y Galán, 2017) o de alguna manera “artesanales”² (Diestro, Ruiz y Galán, 2015), que generalmente están editadas por instituciones o entidades educativas, incluidas algunas de educación superior, asociaciones de maestros, movimientos de renovación pedagógica, movimientos cooperativos, etc., y que algunas de ellas ya tienen más de cuarenta años de historia.

Estas publicaciones generalmente son locales y tienen un cierto sesgo profesionalizado y divulgativo intencionado, por lo que tienen

2 Por suerte no se las llama “revistas pobres”.

poco impacto en bases de datos internacionales, pero muy alto en los amplios colectivos a los cuales van dirigidas. El mayor impacto que este tipo de revistas tiene en cuanto a citas se da en las propias revistas de base, en monografías y trabajos de pregrado y de máster, y en documentos y bibliografías para la capacitación y la formación continua. Es decir, son una parte importante del corpus y del bagaje de conocimientos de la formación inicial y permanente del profesorado, lo que no es *peccata minuta*. Contrariamente, las revistas con un factor de impacto (FI) relevante, muy a menudo conseguido por intracitas e intercitas, se las cataloga como “revistas especializadas”, “revistas serias” o, más discutiblemente, “revistas científicas” (Ruiz, Galán, y Diestro, 2014), adjetivo con el que no coincidimos ya que de alguna manera replica planteamientos extemporáneos de las discusiones históricas entre Adorno y Popper relativas al concepto positivista de “método científico”, y refuerza las consideraciones actuales que determinan que solo es ciencia aquello que se “investiga” de determinadas maneras.

Podemos preguntarnos si los proyectos, incluidos los europeos, son ciencia; o si lo son los estudios basados en evidencias (Hederich, Martínez, y Rincón, 2014) como las publicaciones de Ivàlua y Fundació Bofill (2019); o los de participación voluntaria, que, en cierta manera equivalen a muestras intencionales; o los anuarios e informes como el último de la Fundació Bofill (Riera, 2019); o los materiales educativos del ICIP (s. f.) o de la Escola de Cultura de Pau (s. f.); o los informes, estudios, acuerdos y proyectos de la OCDE (2018), de la Unesco (2019a; 2019b) o de la CRUE (Conde-Pumpido, 2017), entre muchos otros. Cuando Mario Bunge (1987) comentó que la ciencia es sistemática, acumulativa y autocorrectiva, abrió la puerta a un concepto versátil, diverso y actualizable de ciencia, no exclusivo, altamente inclusivo, evidente y democráticamente *lato sensu*.

Rodríguez (2011, p. 93), con su estilo libre y de frases cortas, comenta que “en el salón de clase, en el debate después de la conferencia, en el café, también acaece conocimiento”, afirmación que coincide con el concepto de “gozo intelectual por conversación” de Wagensberg (2007; 2011), el cual se produce cada vez que una conversación traza un círculo que no se cierra, es decir, que no llega exactamente al punto

del que había partido; así, describe una cicloide y, por tanto, avanza. El gozo por conversación equivale al alivio de constatar que la conversación no ha terminado. Y en este caso también llega la conexión correspondiente con el método científico, y particularmente con su segundo principio, el principio de objetividad. La idea no puede ser más simple y poderosa (Wagensberg, 2011, p. 19).

Pero ya lo decían los romanos, “*Verba volant, scripta manent*” y bien lo recuerda Rodríguez (2011, p. 93) con su “¡pero ay, es tan efímero! No cabe la menor duda, a las charlas, a las tertulias, a las clases, a los debates les falta solidez”.

En el contexto de la educación, la pedagogía y la cultura, podemos preguntarnos qué es más importante en un artículo publicado, si el FI en la comunidad académica, que según Rodríguez (2011, p. 97) “es una marca registrada y da dividendos a sus dueños”, o el impacto en relación con la educación de un país; o sea, si el conseguir un alto número de citas y su relación con artículos publicados, o el haber llegado a los maestros de las escuelas de un departamento o provincia, de un municipio o localidad, de un barrio, una vereda, etc.

Como menciona el título de este escrito, consideramos que lo importante es equilibrar el interés por los factores de impacto, con el impacto social y educativo de las publicaciones de ciencias de la educación, y que el primero no domine al segundo, sino que sea uno más, aunque relevante, de los motivos que le dé fundamento y prestigio.

Y es por ello que nos surge una duda respecto al concepto de FI, en el sentido de que este depende del término “cita” el cual no es neutro ni independiente y a menudo no es suficientemente claro. Hace tiempo que son preocupantes la reducción de la calidad a un porcentaje dentro de un micromundo de publicaciones; la no discriminación entre citas, autocitas, el intercambio de citas, las cadenas y círculos de citas, etc.; y la endogamia académica, institucional y editorial (Rozemblum, Unzuurrungaza, Banzato y Pucacco, 2015). Como propone López (2007, p. 258), se “debería ir más allá del recuento y fijarse, asimismo, si la cita es de calidad y, complementariamente, transcribir el texto de la idea contenida en esta, idea sobre cuya reflexión el autor citante puede obtener una nueva idea”, lo que de algún modo podría generar lo que el mismo López (2007, p. 259) llama “factor de impacto cualitativo”.

Es preciso promover un reequilibrio entre la academia y la educación real, popular, de base, y también una diversificación del público objetivo y de la internacionalización entendida como algo más que publicar en inglés, así como un reequilibrio entre la intencionalidad del impacto y la influencia social, a modo de extensión comunicacional freiriana (Freire, 1984), la cual “debe tener plena vigencia tanto hacia la propia comunidad universitaria como hacia la sociedad” (Tünnermann, 2003, p. 86). Pero un reequilibrio compensado que sea algo más y más profundo que uno de los, por otra parte interesantes y muy acertados, veinte “consejos para incrementar el número de citas a nuestras publicaciones” (Avello, 2019).

Esto implica reforzar y diversificar el concepto de calidad del contenido. Actualmente existe un muy amplio consenso en los criterios relacionados con la calidad de los contenidos, y la mayoría de revistas, de forma explícita o implícita tienen en cuenta la originalidad, la relevancia, la novedad, la actualidad, el interés y la calidad y el rigor metodológicos (Delgado, Ruíz y Jiménez, 2006; López, 2007).

Pero los criterios de calidad que se aplican a los manuscritos a veces no están explicitados o no lo están suficientemente y quedan al libre albedrío de los revisores, hecho que si bien es interesante en cuanto a la aplicación de pautas específicas del campo del contenido, sería adecuado y transparente que los editores de las revistas los acordaran y publicitaran.

En este sentido, consideramos importante no olvidar los criterios genéricos de calidad de la información utilizados en el ámbito de la biblioteconomía, que coinciden con los propuestos por Delgado *et al.* (2006), por ejemplo, los conocidos con el acrónimo AAOCC, por sus siglas en inglés Authority, Accuracy, Objectivity, Currency y Coverage (Alexander y Marsha, 2014; Kapoun, 1998), que traducen Autoría, Exactitud, Objetividad, Actualidad y Cobertura informativa, que algunos autores complementan con otros como veracidad, público previsto, relevancia, pertinencia o, como nosotros hemos avanzado anteriormente, con la previsión de impacto en el campo.

En el caso que nos atañe, siguiendo a Dingler y Friedman (2018), editores de *The Journal of Collegiate Emergency Medical Services* (JCEMS), nos parece oportuno resaltar la importancia de un nuevo

criterio propuesto por ellos: el de las implicaciones prácticas (*practical implications*), que conecta el contenido con su utilidad en el contexto real y puede garantizar su aplicación en la comunidad a la cual va dirigido el artículo. Como dicen Delgado *et al.*, valorar la calidad del contenido es

probablemente uno de los aspectos de más compleja y subjetiva valoración de cuantos definen el valor de una revista, y ello por cuanto que solo puede ser juzgado por los miembros de la comunidad científica a la que esta se dirige. (Delgado *et al.*, 2006, p. 64)

De hecho, el Manifiesto de Leiden (Hicks, Wouters, Waltman, de Rijcke y Rafols, 2015, p. 3), reivindica en su tercer principio que “la excelencia en investigación de relevancia local debe ser protegida” ya que

en muchas partes del mundo, excelencia en investigación se asocia únicamente con publicaciones en inglés [...]. Estos sesgos son especialmente problemáticos en las ciencias sociales y las humanidades, áreas en las que la investigación está más orientada a temas regionales y nacionales. (Hicks *et al.*, 2015, p. 3)

Esto conlleva una “desigualdad de oportunidades entre el contexto anglosajón y el iberoamericano” (Diestro *et al.*, 2017, p. 236), que en realidad es una “brecha” que podría superarse fomentando “el empleo de versiones multilingües de los artículos” (Diestro *et al.*, 2017, p. 242). De hecho, Elsevier ha “actualizado” una publicación que sugería minimizar los artículos no publicados en inglés (Raffaghelli, 2019).

En este sentido, cabe tener en cuenta que las publicaciones pedagógicas sobre didáctica y metodologías, sobre ambientes de aprendizaje, o los usos de las tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC), la inclusión educativa, la reivindicación de los clásicos de la pedagogía, la equidad en la educación, etc., así como las publicaciones de difusión de experiencias educativas, actividades de referencia, buenas prácticas, etc., que en general están dirigidas a maestros de formación inicial, preescolar, básica primaria y secundaria y educación media de cualquier lugar del mundo, nunca estarán indexadas ni

saldrán en ningún catálogo ni base de datos internacional. Pero es en estas publicaciones donde los educadores publican sus experiencias y reflexiones, y al mismo tiempo son las que tienen más impacto en la renovación pedagógica, la innovación educativa y en los procesos de cambio y mejora de la educación.

El mismo manifiesto de Leiden (Hicks *et al.*, 2015, p. 2), indica en el primer principio que “la evaluación cuantitativa tiene que apoyar la valoración cualitativa por expertos”, es decir, que las métricas deben ser un complemento a las revisiones por pares (*peer review*) ya que estas “no pueden sustituir las decisiones informadas [...]. El factor de impacto de las revistas es un indicador orientativo, pero no debe sustituir la valoración de la calidad de los artículos” (Codina, 2019, s. p.). Este principio coincide con la primera recomendación de la declaración sobre la evaluación de la investigación (DORA, 2018, s. p.) que recomienda no utilizar “métricas basadas en revistas, como el factor de impacto, como una medida sustituta de la calidad de los artículos de investigación”, y que en la tercera expone que

con el fin de evaluar la investigación, considere el valor y el impacto de todos los resultados de la investigación [...], y considere una amplia gama de medidas de impacto que incluyan indicadores cualitativos, como la influencia sobre la política y prácticas científicas. (DORA, 2018, s. p.)

A partir de todo esto, la pregunta que surge es: ¿de qué sirven y han servido las valoraciones y “razonamientos informados” (Hicks *et al.*, 2015, p. 2), de los pares evaluadores si los factores de impacto y las métricas no los tienen en cuenta? Esta pregunta trae a colación una triste realidad que afecta a muchas universidades: formar parte de un comité, equipo o consejo editorial local o internacional de una revista, no tiene ningún reconocimiento, y ser revisor o par evaluador tampoco, aunque las revistas estén indexadas y ubicadas en cuartiles superiores. Ya lo avanzó Luis Benítez, editor honorario de la *Gaceta Médica de México*, cuando en 2006 presentó como uno los principales problemas que tenían los editores de revistas el “nulo reconocimiento académico” con el que cuentan, en el sentido de que “ningún sistema de análisis

curricular se le considera el más mínimo valor a la tarea editorial” y no le concedan “la más mínima puntuación” (Benítez, 2006, p. 133). Realidad que el autor hacía extensiva a la revisión por pares al afirmar que “además de la reticencia natural de muchos profesionales para revisar manuscritos, por el tiempo y esfuerzo que ello representa, existe la limitante de que tampoco a ellos se les concede reconocimiento alguno por su labor de árbitros” (Benítez, 2006, p. 134).

La revisión por pares en doble ciego es la preferida por los autores (Codina, 2017) y al mismo tiempo está considerada como una de las mejores garantías de calidad de los artículos, tanto por las cualidades y la experticia de los revisores, como por la posibilidad de contrastar las valoraciones, siguiendo el refrán español “más ven cuatro ojos que dos”, como por el desconocimiento entre revisores y entre revisores y autores (Mulligan, Hall y Raphael, 2013; Nassi-Calò, 2015). Aunque este tipo de arbitraje no sea perfecto, coincidimos con Rodríguez (2011, p. 95) en que “es mejor tener un sistema imperfecto que no tener ninguno” y que “los académicos deben tener algún criterio para separar el oro de la escoria” (p. 101).

Por todo ello es importante considerar la calidad de los artículos según su contenido, el impacto y la incidencia que pueden tener, ya que desgraciadamente cada vez más la calidad se reduce a aspectos formales y de continente, y se arrincona interesadamente lo sustantivo, la calidad del contenido, la de los conocimientos generados (Diestro *et al.*, 2017).

Parafraseando a Cornella (2004), quien acuñó el neologismo infoxicación “para aludir a la sobresaturación de información, como acrónimo de intoxicación por información” (Fundéu BBVA, 2012), también podemos hablar de impactoxicación, como acrónimo o *portmanteau* carrolliano de intoxicación por impacto.

Algunas reflexiones finales

Hemos iniciado estas líneas con una afirmación que Tweedledee o Tralalí hace detrás del espejo. Un afirmación que a modo de pseudo-silogismo se cierra con un “pero, como no es, no es” y que el mismo

Tralalí remacha con un “Esto es lógica” muy propio de la lógica del mundo de detrás del espejo pero muy “i-lógica” o “lo(gi)ca” en el nuestro (Quintana y Bo, 1998), en el que podríamos decir “pero, como no es, puede ser”, y por tanto, lo que ahora no acontece, puede suceder, lo que ahora no se valora, se puede valorar, o lo ahora que no se tiene en cuenta, también puede ser tenido en cuenta y hasta ser decisivo.

Como hemos apuntado anteriormente y explicitado en el título de este escrito, es importante compensar las métricas y factores de impacto con el incremento del valor de la calidad de los contenidos de las publicaciones y su impacto social y educativo.

Así mismo, reivindicamos el valor, la dignificación y el reconocimiento de las publicaciones pedagógicas como publicaciones de ciencias de la educación, y, por tanto, como revistas científicas de educación, en *sensu lato*, pues crean ciencia desde una perspectiva no reduccionista y enraizada en el contexto y en la práctica educativa, que favorecen el cambio y el progreso.

Coincidimos con Diestro *et al.*, cuando afirman que parece necesario que

los países iberoamericanos defiendan sus propios sistemas de evaluación de revistas científicas, como CIRC, el Sello de Calidad de FECYT, Scielo o Redalyc, creando un FI iberoamericano complementario a JCR y Scopus, que sea reconocido por sus universidades y sus propias agencias de evaluación³. (Diestro *et al.*, 2107, p. 247)

Si bien existen propuestas sobre cómo evitar el dominio del FI y de los índices de citación sobre los criterios de calidad de los artículos de las publicaciones pedagógicas⁴ y propias de las ciencias de la educación (Checa, 2002), y sobre cómo equilibrar estas métricas con las valoraciones por pares, algunas de las cuales hemos citado anteriormente, y

3 Aunque los indicadores utilizados en la última resolución de la calidad editorial y científica de FECYT (2018; 2019) dejan mucho qué desear.

4 En este momento reivindicamos, con todo el respeto, pero con toda firmeza y rotundidad, el uso del término pedagogía y sus derivados en relación con las publicaciones del ámbito.

también sobre cómo potenciar y tener en cuenta la transferencia social y el impacto en los colectivos implicados en la práctica educativa, no conocemos propuestas relativas al reconocimiento y la difusión de publicaciones en humanidades y en nuestro caso en las ciencias de la educación, y de manera específica de aquellas que anteriormente hemos considerado “humildes”.

Por ello proponemos que alguna organización internacional o estatal del ámbito educativo y cultural, o una asociación universitaria como la Asociación Catalana de Universidades Públicas (ACUP) o la Asociación de Universidades Públicas del Perú (ANUP), entre otras, creen un “sello de calidad y utilidad pedagógica”, que puede ser otorgado a las publicaciones del ámbito que cumplan unos requisitos consensuados de calidad, impacto en el campo, innovación educativa fundamentada e inclusión en el contexto.

A nuestro parecer, esta u otras iniciativas enfocadas en esta dirección ayudarían al reconocimiento de la calidad y del impacto social y educativo de todas las publicaciones de ciencias de la educación.

Referencias

- Alexander, J. E. y Marsha, A. T. (2014). *Checklist for an informational web page. Questions to ask about the web page*. Recuperado de https://www.mtateresearch.com/checklist_for_an_informational_web_page
- Avello, R. (2019, enero 13). *Algunos consejos para incrementar el número de citas a nuestras publicaciones*. Comunicar. Escuela de Autores. [Publicación de blog]. Recuperado de <https://comunicarautores.com/2019/01/13/algunos-consejos-para-incrementar-el-numero-de-citas-a-nuestras-publicaciones/>
- Benítez, L. (2006). El punto de vista del editor. *Gaceta Médica de México*, 142(2), 133-136. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0016-38132006000200011
- Bunge, M. (1987). Mesa redonda. En J. Gutiérrez (ed.), *Si..., entonces... La neurociencia como alternativa a la psicología actual*. I Seminario de psicología. Tarragona: Lauso.

- Carroll, L. (2018) [1871]. *A través del espejo y lo que Alicia encontró allí*. (Juan Gabriel López Guix, trad.). Barcelona: Austral.
- Codina, L. (2017, mayo 25). *Evaluación de artículos en revistas científicas: doble ciego vs simple ciego*. Discusión y fuentes. Comunicación y documentación. [Publicación en un blog]. Recuperado de <https://www.lluiscodina.com/evaluacion-articulos-revistas-cientificas/>
- Codina, L. (2019, mayo 31). *Manifiesto de Leiden y Declaración de San Francisco: situemos las métricas en su lugar*. Comunicación y documentación. [Publicación en un blog]. Recuperado de <https://www.lluiscodina.com/leiden-manifiesto-dora-metricas/>
- Conde-Pumpido, R. (Dir.). (2017). *La investigación y transferencia de conocimiento en las universidades españolas*. Madrid: Crue Universidades Españolas. Recuperado de http://www.crue.org/Documentos%20compartidos/Publicaciones/Encuesta%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Transferencia%20de%20Conocimiento/Resumen%20I+TC%202019_V5.pdf
- Cornella, A. (2004). *Infoxicación: buscando un orden en la información*. Barcelona: Zero Factory. Recuperado de https://www.instituteofnext.com/wp-content/uploads/2014/05/948_infoxicacion.pdf
- Checa, A. (2002). *Historia de la prensa pedagógica en España*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Declaración de San Francisco sobre la evaluación de la investigación. [DORA]. (2018). *Revista ORL*, 9(4), 295-29. Recuperado de <http://revistas.usal.es/index.php/2444-7986/article/view/orl.17845/18490>
- Delgado, E., Ruiz, R., y Jiménez, E. (2006). *La edición de revistas científicas. Directrices, criterios y modelos de evaluación*. Madrid: Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología. Recuperado de <https://www.fecyt.es/es/publicacion/la-edicion-de-revistas-cientificas-directrices-criterios-y-modelos-de-evaluacion>
- Diestro, A., Ruiz, M., y Galán, A. (2015, noviembre 13). *Profesionalización e idiosincrasia de las revistas científicas de educación*. Aula Magna 2.0. [Publicación en un blog]. Recuperado de <http://cuedespyd.hypotheses.org/801>
- Diestro, A., Ruiz, M., y Galán, A. (2017). Calidad editorial y científica en las revistas de educación. Tendencias y oportunidades en el contexto 2.0. *Revista de Investigación Educativa*, 35(1), 235-250. Recuperado de <https://revistas.um.es/rie/article/view/244761>

- Dingler, B. J. y Friedman, N. M. G. (2019). Peer review of collegiate EMS scholarly literature: The JCEMS approach. *The Journal of Collegiate Emergency Medical Services*, 2(1), 5-8. Recuperado de <https://doi.org/10.30542/JCEMS.2019.02.01.01>
- Escola de Cultura de Pau. (s. f.). *Recursos pedagógicos*. Barcelona: Escola de Cultura de Pau. Recuperado de <https://escolapau.uab.cat/index.php/es/publicaciones/recursos-pedagogicos.html>
- Euro-Lex. (2013). Reglamento (UE) n.º 1291/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, por el que se establece Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación (2014-2020) y por el que se deroga la Decisión n.º 1982/2006/CE Texto pertinente a efectos del EEE. Recuperado de <http://data.europa.eu/eli/reg/2013/1291/oj>
- Freire, P. (1984). *¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Fundación del Español Urgente [Fundéu BBVA]. (2012, marzo 14). *Infoxicación, neologismo adecuado en español*. [Publicación en página web]. Recuperado de <https://www.fundeu.es/recomendacion/infoxicacion-neologismo-adecuado-en-espanol-1279/>
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología [FECYT]. (2018). *Guía de evaluación de la sexta convocatoria de evaluación de la calidad editorial y científica de las revistas científicas españolas*. Recuperado de https://evaluacionarce.fecyt.es/Publico/Bases/___Recursos/2018GuiaEval6Conv_FECYT.pdf
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología [FECYT]. (2019). *Resolución definitiva*. Recuperado de <https://evaluacionarce.fecyt.es/Publico/Resolucion/resolucion.aspx>
- Hederich, Ch., Martínez, J. y Rincón, L. (2014). Hacia una educación basada en la evidencia. *Revista Colombiana de Educación*, (66), 19-54. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n66/n66a02.pdf>
- Hicks, D., Wouters, P., Waltman, L., de Rijcke, S. y Rafols, I. (2015). El manifiesto de Leiden sobre indicadores de investigación. *Nature*, (520), 429-431. Recuperado de http://www.leidenmanifesto.org/uploads/4/1/6/0/41603901/manifiesto_cast.pdf
- Institut Català Internacional per la Pau [ICIP]. (s. f.). *Càpsules de pau*. Barcelona: Institut Català Internacional per la Pau. Recuperado de <http://capsulesdepau.com/materials/>

- Ivàlua y Fundació Bofill. (2015-2019). *¿Qué funciona en educación? Evidencias para la mejora educativa*. Barcelona: Fundación Jaume Bofill / Ivàlua. Recuperado de <http://www.ivalua.cat/generic/static.aspx?id=2989>
- Kapoun, J. (1998). Teaching undergrads web evaluation: A guide for library instruction. *C&RL News*, 29(7), 522-523. Recuperado de <https://www.ualberta.ca/~dmiall/Brazil/kapoun.html>
- León, M. (2017, agosto 19). *Comprar mi paper publicado me cuesta 42.29 euros...* [Tuit]. Recuperado de https://twitter.com/manuel_de_leon/status/898867854254104576
- López, J. (2007). La evaluación de la calidad de contenidos y su repercusión en el ámbito de las revistas científicas de biblioteconomía y documentación: algunas recomendaciones a editores y autores. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 30(2), 251-273. Recuperado de <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/RIB/article/view/1880/1552>
- Mulligan, A., Hall, L. y Raphael, E. (2013). Peer review in a changing world: An international study measuring the attitudes of researchers. *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 64(1), 132-161.
- Nassi-Calò, L. (2015). *Revisión por pares: modalidades, pros y contras*. *SciELO en Perspectiva*. [Publicación en un blog]. Recuperado de <https://blog.scielo.org/es/2015/03/27/revison-por-pares-modalidades-pros-y-contras/#.XQodkJ7RPY>
- OCDE. (2018). *Education policy outlook: Spain*. Recuperado de <http://www.oecd.org/education/Education-Policy-Outlook-Country-Profile-Spain-2018.pdf>
- Unesco. (2019a). *Beijing Consensus on Artificial Intelligence and Education*. Pekín. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000368303>
- Unesco. (2019b). *Construyendo puentes, no muros. Migración, desplazamiento y educación: 2019*. Informe de seguimiento de la educación en el mundo. París. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367436/PDF/367436spa.pdf.multi>
- Pérez, R. (2018, octubre 15). *Comprar mi propio paper me cuesta 42 euros: un trabajo financiado con mi salario y fondos públicos*. [Publicación de blog]. Recuperado de <https://www.xataka.com/investigacion/>

- comprar-mi-propio-paper-me-cuesta-42-euros-un-trabajo-financiado-con-mi-salario-y-fondos-publicos
- Quintana, J. (2019). Presentación por el comité editorial. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, 12(1), 11-12.
- Quintana, J. y Bo, I. (1998). Lewis Carroll, sentido y lógica. *Quimera*, (175), 39-44.
- Raffaghelli, J. (2019, julio 11). *Step 11: ...avoid to cite non-English articles if you want to be taken seriously by a serious editor...* [Tuit]. Recuperado de <https://twitter.com/JulianaR71/status/1149100450182029312?s=03>
- Riera, J. (Dir.). (2019). Reptes de l'educació a Catalunya. *Anuari 2018*. Barcelona: Fundació Bofill. Recuperado de https://www.fbofill.cat/sites/default/files/Anuari2018_190619.pdf
- Rodríguez, F. (2011). Publicaciones académicas, indexaciones y resistencia. *Hallazgos*, 8(15), 91-116. Recuperado de <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/hallazgos/article/view/1697/1846>
- Rozemblum, C., Unzurrunzaga, C., Banzato, G. y Pucacco, C. (2015). Calidad editorial y calidad científica en los parámetros para inclusión de revistas científicas en bases de datos en Acceso Abierto y comerciales. *Palabra Clave*, 4(2), 64-80. Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/pdf/pacla/v4n2/v4n2a01.pdf>
- Ruiz, M., Galán, A., y Diestro, A. (2014). Las revistas científicas de educación en España: evolución y perspectivas de futuro. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 20(2). Recuperado de https://www.uv.es/RELIEVE/v20n2/RELIEVEv20n2_M1.pdf
- Tünnermann, C. (2003). *La universidad ante los retos del siglo XXI*. Mérida: Universidad de Yucatán.
- Wagensberg, J. (2007). *El gozo intelectual*. Barcelona: Tusquets.
- Wagensberg, J. (2011). El goig intel·lectual i el mètode científic. En Universitat de Lleida, *Investidura com a doctor Honoris Causa del senyor Jorge Wagensberg Lubinski* (pp. 17-22). Lleida: Universitat de Lleida. Recuperado de http://www.udl.cat/export/sites/universitat-lleida/ca/organs/secretaria/.galleries/docs/honoris/Honoris_Wagensberg.pdf
- Zola, E. (2006) [1898]. *J'accuse*. Recuperado de <https://www.nouvelobs.com/societe/20060712.OBS4922/j-accuse-par-emile-zola.html>

